

Metafísica

¿ En qué difiere y en que se parece la noción de substancia cartesiana con la de la tradición aristotélico tomista?

Introducción

Definic. de la noción substancia en sto Tomás de Aquino

La esencia y la substancia.

Definición de la noción de substancia en descartes

"En qué difiere y en que se parece"

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El presente contenido no es más que un acercamiento a la pregunta ¿ En qué difiere y en que se parece la noción de substancia cartesiana de la tradición Aristotélico – Tomista?. Este acercamiento tratará de abordar la substancia en sus semejanzas y diferencias, entre el pensamiento cartesiano y el Aristotélico – Tomista, siendo la definición de substancia extensa en contenido y definición. Su conceptualización, interpretación es de por sí, de carácter magno y riguroso que amerita mayores estudios en la comprensión del pensamiento filosófico - teológico medieval y cartesiano. El contenido expuesto, tratara de ser claro y objetivo, pretendiendo aproximarse de una manera respetuosa, a la formulación de substancia, por estos dos grandes paradigmas de la filosofía occidental

Desde los filósofos de la antigüedad clásica hasta los filósofos contemporáneos han tenido que sumergirse en la definición y comprensión del termino "substancia", la cual les permite acercarse al conocimiento del ser en cuanto ser y ente. Para conocer el ser de los objetos existentes, la ontología aparece como una herramienta del conocimiento, que ha tenido que apelar a la definición de substancia, para aclarar su pregunta por el ser, el ti to on (es lo que es siendo). Esta definición de substancia heredada de los presocráticos, fue sometida a un escrutinio serio de comprensión, interpretación y definición de la primera filosofía de Aristóteles conocida como " Metafísica", la cual marca un paradigma que mucho después es reorientada y fortalecida por los filósofos medievales. Los Filósofos medievales añaden a la definición de substancia un elemento propio de la época, que no es más que un giro teológico para interpretar el mundo desde la cosmovisión del Dios cristiano. Entre ellos están Averroes y Santo Tomás de Aquino que le dieron una nueva orientación a la definición de substancia.

La tradición Aristotélica ejerció una influencia poderosa, amplia y profunda en el pensamiento de los medievales y de por sí en el de Santo Tomás, que posteriormente interpretado y expuesto por él, generó un nuevo paradigma que no llego a ser amo absoluto del pensamiento en los inicios del siglo XVII, pero si influyo.

El contenido del trabajo pretende en primer caso tratar de definir la noción de substancia en Santo Tomás, la cual refleja el aristotelismo implícito, para posteriormente intentar definir la noción dual de substancia en Descartes. Seguidamente se hará un acercamiento expositivo de las diferencias y las relaciones entre las nociones de substancia cartesiana y aristotélico – tomista.

Es necesario también resaltar que existe una palabra que forma parte del lenguaje común en la búsqueda de la definición de substancia, siendo ella el centro de toda indagación metafísica y ontológica. Ella es "ser", la cual se puede entender de dos maneras. 1. Ser infinitivo y el ser como sustantivo. Como verbo significa el hecho de que una cosa sea y como sustantivo algunas de las cosas que decimos que son, aquello que es real. Cuando nos referimos a la noción de el ser, ésta es compleja, involucra por un lado un sujeto, un algo que es, y por otro lado un acto de ser. En las nociones de substancia tanto aristotélico – tomista y la cartesiana, el término ser juega un papel muy importante en la definición de substancia, comprendida como esencia o cosa en sí misma. Cuando se habla del verbo ser hay dos acepciones que debemos tener en cuenta. 1. La óptica, que señala la actualidad de algo que es, (el pienso, es) remite a la actualidad de algo. 2. La nominal, en el caso de un juicio (el pienso, es blanco) dentro del verbo su función es de copula entre algo y una cualidad.

Dentro de la acepción óptica, en este sentido podemos decir que el ser como sustantivo en tanto señala el acto existencial de ese algo. El verbo se vincula con el sustantivo como aquello que le da ser. Pero se puede pensar a la inversa, ser es ser en su ser. Un ser que puede ser real o posible(entendimiento posible como algo que no es todavía, o como algo que es todavía, o como algo que ya fue). Y en ese caso puedo pensar en un algo como separado de su ser. Volviendo a la función óptica, se puede pensar en "existir". Ser que de con función meramente copulativa, que está estrechamente vinculada a un ejercicio mental. La substancia nace de la pregunta por el ser y ese ser viene dado por la existencia. Etimológicamente, existir deriva del latín ex sistere, status, estar colocado, sostenerse. De manera que existir significa algo que se mantiene a sí mismo, que subsiste en cuanto a derivado de otro. Aquí surge una de esas guías que da al pensamiento pautas para acercarse a la substancia. Se resalta que frente al verbo ser, hay un desplazamiento de lo óptico a lo copulativo. Para recuperar la carga óptica se crea otro verbo, existir. Existir no es exactamente ser, pero se relaciona con las cosas que son y tienen una causa, el modo de ser de lo que deviene de otro, de las cosas que están inmersas en el devenir y el tiempo. Es conveniente hacer notar que el verbo existir se hace presente, eso implica un cambio radical en la perspectiva. No cabe ninguna duda en que lo pensado es, el verbo existir es el trascendente, está instalado al hombre como centro de lo que es y lo que existe. Lo que existe es lo que

está fuera del hombre, y eso es lo que caracteriza el idealismo, en cambio en el realismo, el hombre pone el existir, no lo crea. Lo que pretendo demostrar con esta introducción es que el acercamiento a la definición de substancia tiene que ver mucho con estos dos elementos de la ontología, que en palabras de Aristóteles son de la Filosofía primera. En este estadio juega un papel muy importante la esencia, o sea, que desde Platón, es lo que designa en primer término el ser. En Platón las ideas son esencias. Es en la modernidad que la esencia se piensa de la manera que la hemos visto, lo que hace que la cosa sea lo que es. La esencia pasa de tener connotación óntica a puramente formal, que es la esencia independiente de la existencia. La esencia pasa a ser el elemento inteligible de lo que es: el ser se adscribe a varias significaciones:

El ser, el acto formal de ser.

El ser, ente, existencia.

El ser, referido a Dios.

Los pensamientos requieren de algo que constata su existencia. Donde si puedo conseguir su existencia, hago ontología, sino acceso del fenómeno a la existencia.

Y es dentro de esta existencia que se presenta la substancia, como aquello que es. De profundizar más en este ámbito, haría una reflexión ontológica y esa no es la pretensión de esta introducción. En la visión tradición el ser es igual a la substancia y ella desemboca en el uno (DIOS). Para el paradigma Aristotélico – tomista, Dios es el creador de la substancias. Las metodologías usadas, tanto la de Descartes como de la tradición Aristotélico – tomista, parten de distintas preguntas, para llegar a la definición de substancia, en la tradición se va de las creaturas a Dios y en Descartes de Dios a las creaturas. La tradición parte de lo fenomenológico, de lo empírico para llegar a la substancia, Descartes en cambio parte de la res pensante, no se fía de lo empírico de lo fenomenológico, y llega a la substancia desde el pensamiento, del acto del cual no puede dudar. Tanto en la tradición (Aristotélico – tomista) como en el pensamiento cartesiano, existe una de las nociones de substancia, donde ambas corrientes convergen, que es en la idea de una substancia eterna que es Dios.

DEFINICIÓN DE LA NOCIÓN SUBSTANCIA EN SANTO TOMÁS DE AQUINO, COMO LA DEFINICIÓN DE LA TRADICIÓN ARISTOTÉLICO – TOMISTA.

En esta aproximación a la definición de substancia en Santo Tomás de Aquino, lo que se pretende es poder tener una comprensión de lo que él entiende por substancia en cuanto a lo que es.

En Santo Tomás existen dos tipos de substancias, la substancia infinita que es Dios y las substancias corpóreas.

Donde el primer grado de seres lo constituyen las substancias corpóreas, compuestas de un doble principio, materia y forma, las cuales corresponden al scibile propio de lo que los antiguos denominaban con el nombre genérico de Física.

Para encontrar la definición de substancia en Santo Tomás, se indago en su ontología, dentro de la estructura del ente en el apartado del ente y la esencia. Para comprender la substancia en Santo Tomás, primero se tiene que conocer a que el llama ente y esencia. Se llama ente (ens) a lo que participa del acto de ser (esse) de una manera determinada (In de causis, 7). Puesto que ente designa propiamente que algo es en acto, y puesto que acto dice propiamente relación a potencia, algo se dice simplemente ente en cuanto se distingue de lo que sólo es en potencia. Esto sucede con el ser (esse) substancial de cada uno de los entes, y por eso en atención a su ser substancial les llamamos simplemente entes (S. Tomás., 1, q.5, a. 1, ad 1).

La palabra ente, impuesta por el acto de ser, tiene la misma significación, que el nombre impuesto por la esencia (In IV Metaph.), 2). Ente se toma del acto de ser (ad actu essendi), mientras que el nombre de cosa (res) expresa la quiddidad o esencia del ente (De Veritate, q. 1, a. 1 c.). Una cosa es inteligible por su definición y por su esencia. La palabra quiddidad (quidditas) expresa lo significado por la definición. La palabra esencia designa aquello en lo cual y por lo cual el ente tiene su acto de ser (esse) (Del ente et essentia, c. 1). La esencia es lo que significa por la definición de la cosa. La esencia es aquello según lo cual la cosa tiene el acto de ser (esse) (Del ente et esencia, c 2).

El ser (esse) y la sustancia, están unidas por la existencia. La palabra substancia no significa solamente acto de ser por sí (esse per se), porque el acto de ser (esse) no puede ser género, como se ha probado, sino que significa. "La esencia a la que conviene ser por sí"., el cual ser (acto de ser: esse) no es su esencia (Santo Tomás., 1, q.3, a. 5 ad 1).

La composición de substancia y acto de ser (esse) no es del mismo orden que la de materia y forma, aunque en ambos casos la relación sea de potencia a acto. Primero, porque la materia no es la substancia misma de la cosa.

Segundo, porque el acto de ser (esse) no es el acto propio de la materia, sino de toda la substancia. En efecto, ser (esse) es el acto de aquello de lo que podemos decir que es. Pero el acto de ser no lo podemos predicar de la materia, sino del todo. Por eso de la materia no puede decirse que es, sino de toda la substancia. En tercer lugar, porque tampoco la forma se identifica con el acto de ser, sino que entre ambos hay un cierto orden: la forma es el acto de ser, como la luz es al lucir, o la blancura al ser blanco. Cuarto, por que respecto a la misma forma, el acto de ser (esse) se comporta como acto. En efecto, en los compuestos de materia y forma se dice que la forma es el principio de ser (principium essendi) porque es el complemento de la substancia, cuyo acto es el mismo ser (ipsum esse). Por ejemplo, la transparencia es para el aire el principio de su acto de lucir, ya que le hace ser el sujeto apto para recibir la luz.

Por consiguiente, en los compuestos de materia y forma ni la materia ni la forma se puede decir que son lo que es (id quod est) o el mismo acto de ser (ipsum esse). En cambio, la forma puede decirse que es aquello por lo que algo es (

quo est) en cuanto que la forma es principio del acto de ser; la substancia completa es precisamente lo que es (quo est), y el acto de ser (esse) es aquello por lo que una substancia se denomina ente (ens) (C. G., II, c. 54).

La substancia de cada cosa le pertenece por sí misma y no por otra cosa. Así el ser luminoso en acto no pertenece a la substancia del aire, pues no le corresponde al aire por sí mismo, sino por otro. Ahora bien, toda cosa creada tiene su acto de ser recibido de otro, si no, sería un ser causado. Por consiguiente, en ninguna substancia creada se identifican el ser (esse) y la substancia (C.G., II, C.52). Es evidente que sólo Dios en su ser, o dicho de otro modo, existe por esencia, puesto que su ser es su substancia, lo que no puede decirse de ninguna otra cosa, el ser subsistente necesariamente ha de ser único, lo mismo que la blancura subsistente. Todas las demás cosas son seres por participación, de tal modo que en ellas la substancia que participa del ser es diferente del ser participado. Todo lo que participa tiene respecto a lo participado la relación de potencia a acto; por tanto, la substancia de una cosa creada tiene, respecto a su ser, la relación de potencia a acto (Quodl., III, a. 20).

LA ESENCIA Y LA SUBSTANCIA.

La palabra ente se aplica de una manera absoluta y primordial a las substancias, y de una manera relativa y derivada, a los accidentes. Por eso la esencia existe propia y verdaderamente en las substancias, y sólo pertenece a los accidentes de una manera derivada y relativa. Por otra parte, hay substancias simples y otras compuestas, y la esencia existe tanto en unas como en otras. En las substancias compuestas se distingue la materia y la forma, así en el hombre el alma y el cuerpo. Pero no se puede llamar esencia a ninguno de estos dos elementos separado del otro. Está claro que la materia sola no es la esencia, en efecto, la esencia es aquello por lo que una cosa es cognoscible y se ordena en una especie y un género, ahora bien, la materia no es el principio del conocimiento, ni en función de ella se determina el género y la especie de una cosa, sino en función de aquello por lo que dicha cosa es en acto.

Tampoco se puede llamar esencia a la sola forma de una substancia compuesta, contra la opinión de algunos. Esto se deduce de lo anteriormente expuesto, a saber, que la esencia es lo significado por la definición de una cosa. Pero la definición de las substancias naturales contiene no sólo la forma, sino también la materia, sin lo cual no habría diferencia entre las definiciones naturales y las definiciones matemáticas. Tampoco se puede decir que la esencia designe la relación entre materia y forma o algo sobreañadido a ellas, por lo que esto sería algo accidental o extraño a la cosa, incapaz de hacerla conocer. Sólo queda que la palabra esencia designe, en las realidades compuestas, el compuesto de materia y forma. y la razón lo confirma, porque el acto de ser de una substancia compuesta no es el acto de ser de la materia sola, ni de la forma sola, sino del compuesto. (De Ente et essentia, cc.1y 2).

Hay tres modos de tener esencia en las substancias. En primer lugar está Dios, cuya esencia es su mismo acto de ser, por eso, algunos filósofos pretendieron que Dios no tiene quiddidad o esencia, puesto que su esencia no es más que su acto de ser. El segundo lugar, la esencia se encuentra en las substancias creadas intelectivas, en las que el acto de ser es distinto de la esencia, aunque ésta sea inmaterial. Por eso su acto de ser no es absoluto, sino recibido y, por tanto, finito y limitado a la capacidad de su naturaleza que lo recibe. En cambio, su naturaleza o quiddidad es absoluta y no se halla recibida en ninguna materia. En este sentido se dice en el libro de las causas que los espíritus puros (intelligentiae) son infinitos respecto a lo que le es inferior, y finitos respecto a lo que le es superior. Son finitos respecto a su acto de ser, que reciben de alguien superior, pero no están determinados por lo que le es inferior, puesto que sus formas no están limitadas por la capacidad de una materia apta para recibir las. De ahí que en tales substancias no pueda haber una multitud de individuos de la misma especie, salvo en el caso del alma humana, a causa del cuerpo al que se encuentra unida.

En tercer lugar, la esencia se encuentra en substancias de materia y forma, en las que el acto de ser es también recibido y finito, porque lo tiene de otro, además, su naturaleza o quiddidad es recibida en una materia " determinada" (signata). Por esta razón son finitas tanto respecto a lo que le es superior como respecto a lo que le es inferior, y en estas substancias, a causa de la división de la materia signada, se realiza la posibilidad de la multiplicación de los individuos dentro de una misma especie (De ente et essentia, c. 6).

Santo Tomás nos habla de dos tipos de esencia de la substancia, una es la esencia de la substancia compuesta y la otra es la esencia de la substancia simple. La esencia de la substancia compuesta no es únicamente forma, sino que comprende forma y materia, mientras que la esencia de la substancia simple es solamente forma. La esencia de la substancia compuesta se puede tomar como todo o como parte, a causa de la determinación de la materia, por eso, no se puede predicar de cualquier modo la esencia de una substancia compuesta de esta misma substancia, no se puede decir en efecto, que un hombre es su propia esencia. La esencia de una substancia simple es su propia forma, sólo puede tomarse como todo, pues no hay más nada que la forma que pueda recibirla y por consiguiente la esencia de la substancia simple, siempre se puede predicar de la forma.

En lo que respecta al acto y la potencia se dice que toda substancia creada está compuesta de potencia y acto, en cuanto una cosa puede ser, ya es algo, aunque todavía no sea, lo que, pudiendo ser, aún no es, se dice que es en potencia, lo que ya es, se dice que es en acto(de principiis naturae). La materia y la forma son los elementos de la substancia natural, la potencia y el acto son los elementos del ente en general. Por eso, todo lo que depende de la potencia y del acto en cuanto tales es común a las substancias creadas materiales e inmateriales. Citando a Boecio él dice; " que las substancias están compuestas de aquello por lo que es y de lo que es, de lo que es y el acto de ser".

Para finalizar la posible definición de substancia a través de la visión aristotélico tomista, se entiende que la substancia no añade al ente una diferencia que designe una naturaleza sobreañadida al ente. El nombre de substancia expresa más bien un especial modo de ser, a saber; el ente por sí (per se), y así sucede con lo demás géneros. Ese modo expresado puede ser un modo que acompaña generalmente a todo ente. Ese modo puede a su vez tomarse de dos maneras: en cuanto sigue a todo ente en sí mismo, y en cuanto sigue a cada ente en relación con otro. La substancia es una realidad cuya naturaleza exige no ser en otro; accidente es una realidad cuya naturaleza exige ser en otro (Quodl., X, a. 5).

DEFINICIÓN DE LA NOCIÓN DE SUBSTANCIA EN DESCARTES

Según el Profesor Alfredo Vallota en su libro. " Mecánica cartesiana de la res extensa en el capítulo II, en el apartado de las Nociones cartesianas de substancia, dice; que en Descartes se presentan lo que parecen ser dos definiciones de substancia la más clara y explícita es la de Principios I, 51:

" Por substancia no podemos entender ninguna otra cosa sino la que existe de Manera que no necesita de ninguna otra cosa para existir".

(Principios I, 51A.T., VIII, 24; O.Z. 333).

Para Descartes, según el profesor Alfredo Vallota, concibe la substancia en términos de independencia, de aquello que no necesita de ninguna otra cosa para existir. En Descartes también se reconoce que sólo puede haber una única substancia, que es Dios. Porque todo lo demás, al menos en tanto que es creado, requiere de Dios para existir.

Posteriormente él dice que como consecuencia de esta definición tan radical, se abre un interrogante: ¿ qué sucede con el estatus de las cosas, animadas o inanimadas, que eran consideradas substancias desde Aristóteles?. El profesor Vallota comenta que en sentido riguroso, o unívocamente como dice Descartes, no califican como tal. Pero en tanto algunas de ellas sólo dependen de Dios para existir, y aparte de él no dependen de ninguna otra cosa, también pueden, a juicio de Descartes, ser consideradas como substancias, pero adjetivadas, esto es, substancias creadas. Argumentando esta definición de substancia Descartes lo refleja así: " y por esta razón no deben dejar de llamarse substancia, porque cuando decimos acerca de la substancia creada que subsiste por sí no por eso excluimos el concurso divino que necesita para subsistir, sino que significamos solamente que es tal que puede ser sin todas las otras cosas creadas". (A.T.III,429; O.Z., pp.399-400).

En el libro de la "Mecánica cartesiana de la res extensa" se plantea que existe también otra definición de substancia que plantea Descartes en las respuestas a las II objeciones, cuando plantea argumentos a favor de la existencia de Dios. En la definición V dice:

"Toda cosa en la cual, como en un sujeto, está íncito algo, o sea por la cual existe algo que conseguimos, es decir, alguna propiedad, cualidad o atributo del que tenemos en nosotros un ideal real, es llamada substancia". (V. P 130).

En esta definición de substancia se le concibe como aquello que es portador de propiedades, cualidades o atributos que a ella le pertenecen, remite a la definición aristotélica de substancia como sustrato de cualidades y sujeto de predicaciones, aquí podemos ver una semejanza ya explícita con la noción de substancia aristotélico – tomista.

El profesor Vallota dice que estas dos definiciones, llevan a preguntar si en Descartes se refiere a ellas como cosas diferentes o a una cosa única. Señalando que de hecho, Aristóteles también trató a la substancia como aquello que es tanto auto subsistente como sustrato de cualidades por lo que, que se aclara que a través de Aristóteles, ambas estarían relacionadas al igual que en el planteamiento Tomista, esto sería una clara relación, teniendo en cuenta que en la tradición Aristotélico – Tomista, la primera substancia eterna es Dios y las otras son creadas y conocidas a través de los atributos.

En la aclaración del primer sentido de substancia Descartes nos dice en los principios lo siguiente: " algunas son de naturaleza tal que no puedan existir sin otras cosas, mientras que otras sólo necesitan para existir del concurso de Dios. Hacemos esta distinción llamando a las últimas substancias y a las primera cualidades o atributos de esas substancias".

De esto se concluye que Dios es una Substancia que no depende de otra cosa para existir y posteriormente habrían substancias creadas, que no dependen de otra cosa para existir, pero que si dependen de Dios y los atributos o cualidades que dependen de la substancia creada para existir.

En el autor Luis Villoro en su libro " La idea y el ente en la Filosofía de Descartes" en el tercer capítulo del encubrimiento del principio habla de dos sentidos de substancia. En el primer sentido de substancia, descartes dice: " Yo, que estoy cierto de lo que soy, ¿quién soy?. A lo cual responde el mismo Descartes: "Una cosa o substancia pensante". Descartes utiliza substancia aquí en el sentido compatible de reducción del conocimiento cierto a la esfera del ente abierto. Villorrio a esto comenta que de haber desarrollado con coherencia ese sentido hubiera puesto en crisis la acepción tradicional de substancia. Esto lleva a pensar que Descartes no se desprendió totalmente de la noción de substancia en la tradición Aristotélico - Tomista. Villorrio dice que en un primer sentido, substancia podría significar el conjunto de los atributos en su existencia efectiva, desde el momento en que significamos una propiedad como efectivamente existente, nos es imposible separar su idea del hecho de su ser, pues no podemos concebirla como una nada., La palabra substancia expresaría el ser en ente de esa propiedad. La necesidad de concebir

cualquier propiedad como soportada por una substancia, proviene, en efecto, de la imposibilidad de concebirla inexistente, entonces, substancia es un término que indica que una propiedad en su existencia efectiva, la comprendemos necesariamente coexistiendo con otras propiedades, en su conjunto del cual no puede ser efectivamente separada. El ser ente del atributo es un ser en conexión con otros atributos; así, al significar el ser ente de una propiedad, la palabra substancia, significa, al mismo tiempo, el ser ente del complejo de propiedades cuya existencia se da al darse la existencia efectiva de una de ellas. Decir que un atributo es en una substancia sería, de hecho, equivalente a decir que no existe abstraído del complejo de propiedades del que efectivamente forma parte, sino que, al ser algo, lo es como miembro de un conjunto de propiedades coexistentes. Substancia significa, entonces, el ser ente del conjunto, en el cual es cada propiedad.

En los principios Descartes dice: " Sin embargo, no puede advertirse en primer lugar la sustancia solamente de que ella sea una cosa existente, pues sólo esto, por sí mismo, no nos afecta (no nos afficit), pero fácilmente la conocemos por cualquier atributo suyo, mediante la noción común de que no hay atributos, ni propiedades, ni cualidades de la nada (quod nihili nulla sint attributa, nullaeve proprietates aut qualitates). Del hecho, pues, de percibir que algún atributo está presente, concebimos que necesariamente está también presente alguna cosa existente o sustancia, a la cual puede ser atribuido (ex hoc enim quod aliquod attributum adesse persipiamus, concludimus aliquam rem existentem, sive substantiam, cui illud tribui possit, necessario etiam adesse)".

Esto se puede entender como 1. la substancia no puede concebirse simplemente como " cosa existente", sin incluir en ella determinación de propiedad o atribución alguna. 2. la substancia es conocida "por cualquier atributo suyo", sin el atributo es incognoscible. La comprensión de la substancia se deriva de la comprensión de sus atributos y no a la inversa. 3. de estar presente el atributo (" ex hoc quod attributum adesse percipiamus") se deriva que está presente necesariamente en la substancia, (.. "concludimus substantiam necessario etiam adesse"). La relación entre ambos términos es una relación de presencias, para poder hablar de substancia, los dos términos deben de estar manifiestos en el pensamiento. La substancia es, en este sentido, algo patente, igual que sus atributos. De aquí se desprende que la substancia sólo está presente en el conjunto de atributos, porque sólo con éste está dado el ser ente de todos y cada uno de los atributos. La presencia de la substancia añade, pues, algo a cada una de las propiedades, pero no al conjunto de todas ellas. 4. En el texto de los principios dice descartes que con admitir la substancia, admitimos algo, " a lo cual pueda atribuirse" la propiedad (cui illud tribui possit).

Descartes llega a la definición de substancia a través de los atributos, donde el no puede concebir la existencia de cualquier propiedad más que en términos de su ser en... porque al pensar en una propiedad piensa ya en algo que debe ser en otro, al juzgar un atributo efectivamente existente comprende esa existencia como existencia en....

Villorrio afirma que substancia no significa más que el atributo tal que como efectivamente existe. La substancia significa en este sentido, ser ente de lo que se muestra; "atributo", una manera como ese ente se muestra.

El segundo sentido de substancia que se encuentra en Villorrio es, que substancia tiene también un sentido heredado de la tradición, que no se deriva del anterior y que, sin embargo, Descartes no distingue de él. Si la substancia no puede ser conocida sin los accidentes y sólo añade a éstos la noción de su ser ente, resultaría que ella misma no tendría más existencia que la de los accidentes. La substancia nunca puede ser concebida conforma a los accidentes, ni tomar de ellos su realidad. La substancia aparece como la idea de la "entidad" de los accidentes, y, es este contexto entidad, no quiere decir esencia sino existencia real. En este caso la entidad no corresponde pues propiamente a los accidentes, sino a otra cosa llamada substancia y sólo ella puede tomarla prestada.

"EN QUÉ DIFIERE Y EN QUE SE PARECE"

RELACIÓN Y DIVERGENCIA EN LA NOCIÓN DE SUBSTANCIA CARTESIANA Y LA NOCIÓN DE SUBSTANCIA EN LA TRADICIÓN ARISTOTÉLICO – TOMISTA.

Es importante acotar que la noción de substancia a través de la historia de la filosofía ha tenido muchas definiciones, partiendo de su definición del latín " substantia, se entiende como esencia. En la filosofía premarxista se entiende como base primera, invariable, de todo cuanto existe, conservada pese a todas las transformaciones, a diferencia de los objetos y fenómenos concretos, y sujetos a cambios, esencia más general y profunda, cuya causa y fundamento no se hallan incluso en alguna otra cosa, sino en ella misma.

En el idealismo se considera que la substancia es Dios, la razón universal, la idea, en algunos filósofos medievales se entiende que es Dios, identificado con la naturaleza y con la materia. Los materialistas comprenden por substancia algo material. Finalmente en Descartes se admiten dos substancias, la material y la ideal como perfectamente equivalentes, lo cual se halla en contradicción con el concepto mismo de substancia, como unidad.

En el libro del profesor Vallota. "Mecánica cartesiana de la res extensa" en el apartado de la noción heredada de substancia, se comenta que Descartes tomo contacto con la metafísica tradicional, siendo un heredero de ella, posteriormente Descartes se convirtió en un crítico opositor al hilomorfismo, que es la forma en que el aristotelismo da cuenta de los cuerpos. El profesor Vallota argumenta: " que Descartes estimaba justamente que le bastaba atacar sólo los fundamentos del pensamiento escolástico, en particular los de la doctrina del cuerpo concebido en términos de materia y forma. Para hacerlo apeló a una modalidad similar a la que utilizó para enfrentarse al problema epistemológico en la primera de sus Meditaciones Metafísicas."

Según el profesor Vallota el paradigma aristotélico – escolástico interpreta la realidad mediante categorías que se pueden calificar como cualitativas, surgidas de la elaboración intelectual de la información que capturan los sentidos, que son los que nos permiten acceder al conocimiento de las cosas. De esta forma se alcanzan ciertos principios que permiten el conocimiento de la realidad. Esto es entendido, en interpretación del profesor Vallota, como el resultado en que las cosas se entienden como constituidas por dos principios, la materia y la forma: materia es aquello de que las cosas están hechas, y la forma (esencia, naturaleza, quiddidad, alma) aquello que hace que una cosa sea lo que es, lo que in-forma a la materia. Partiendo de esto se puede deducir que en el aspecto del hylomorfismo, Descartes se desprende de la tradición aristotélico – tomista, marcando una diferencia.

En la mecánica cartesiana de la res extensa, en el apartado: " Estrategia frente al paradigma tradicional" del profesor Vallota, él dice: que Descartes en el mundo rechaza las nociones de formas substanciales y afirma que los escolásticos, para sostenerla, eliminaron tan exhaustivamente las propiedades de la materia que respecto a ella no han quedado nada que pueda ser claramente entendido. En esta cita se plantea una diferencia sustancial en Descartes del paradigma aristotélico – tomista, partiendo de allí Descartes trata de superar la teoría del hylomorfismo. Entre las semejanzas de la noción de substancia aristotélico – tomista y la noción cartesiana de substancia, es que ambas parten de la concepción de substancia como aquello que es portador de propiedades, cualidades o atributos que a ella pertenecen.

Según Pedro Llubes aparecen algunas semejanzas tradicionales que yacen solapadas en Descartes las cuales son: Asimetría existencial: El mismo contraste previamente indicado entre dependencia e independencia, sobrevive con diversas tonalidades en la versión cartesiana en la que se postula para la substancia una condición de independencia o auto subsistencia existencial, mientras que por contraste " ningún accidente o acto puede darse sin una substancia de la cual sea acto"

Subyacencia: paralela a la noción de substancia, en su dimensión de independencia existencial, persiste en Descartes la caracterización de la substancia como sustrato de inherencia de propiedades. No habría por cierto incompatibilidad de principio entre esta noción de substancia y el concepto de independencia. Una entidad existencialmente independiente puede en efecto ser un sujeto o sustrato de propiedades.

Entre algunas posibles diferencias entre la noción de substancia aristotélico – tomista y la cartesiana tenemos por ejemplo, la noción de independencia. Según Llubes para Descartes una substancia no puede depender existencialmente de cosa alguna sino de sí misma, sólo Dios strictu sensu calificaría como substancia genuina. Per contra, las substancias creadas dependiendo, como dependería, de Dios para su existencia, calificarían como "substancias" sólo en un sentido laxo o derivado.

En cuanto al conocimiento sobre la noción de substancia cartesiana se plantea por otra parte en términos muy diferentes a los de la tradición aristotélico- tomista, ya que en éste último caso nos estaríamos refiriendo a objetos visibles, separables. En Descartes según Llubes, por el contrario, se postula una condición de inobservabilidad en principio.: " No conocemos la substancia por sí misma", se trataría en consecuencia de un tipo de acceso indirecto por la vía inferencial a partir de determinados datos. Al percibirse: " la presencia de algún atributo concluimos que por fuerza está presente también alguna cosa existente o substancia a que aquél pueda ser atribuido. Esto difiere de la tradición con respecto a la observabilidad de una substancia: " cuando veo una flor, no veo ni puedo ver la substancia de la flor, como algo separado de sus colores y demás atributos. Pero en la medida que veo los colores de la flor manifiestan su substancia entonces en palabras de Santo Tomás dice, puedo decir con justicia que percibo la substancia". Es conveniente resaltar que para Descartes el número masivo de cualidades como el color o el olor o el sonido habría sido eliminado del inventario ontológico.

Para Llubes en Descartes el acceso epistemológico a las substancias estaría guiado por los siguientes principios. La presencia de una propiedad nos faculta para inferir la existencia de una substancia subyacente a la misma. Ello por supuesto no habla de por sí acerca de la naturaleza de ese putativo sustrato. De aquí la indispensabilidad de un segundo principio. Hay entre las propiedades de la substancia exactamente una, la esencia, que nos permitiría responder inequívocamente la pregunta acerca de la naturaleza de una determinada substancia.

Las esencias se excluyen lógicamente en cuanto a posibilidad de coexistencia en una y la misma substancia. Sólo puede haber dos tipos diferentes de substancia.

En estos cuatro principios diverge la tradición aristotélico – tomista.

Existen también algunas semejanzas entre la noción de substancia aristotélico – tomista y la cartesiana donde ambas definiciones de substancias se presentan como algo en sí, que no necesita nada para existir y que existe por sí misma, en Descartes son llamadas las substancias incorpóreas y en la tradición es la substancia eterna.

La otra relación de la noción de substancia aristotélico – tomista y la cartesiana es que ambas mantienen las condiciones de identidad del objeto como el mismo objeto. El ejemplo clásico es el de la cera;

" si todas las propiedades que exhibe un objeto pueden cambiar o desaparecer sin que deje de ser el mismo objeto, entonces hay algo en ese objeto que difiere de sus propiedades detectables, y ese algo rige las condiciones de identidad del objeto como el mismo objeto"

Aquí aparecen consideraciones semejantes a las aludidas para el caso de la substancia aristotélico – tomista, en cuanto a las condiciones de identidad de un objeto.

JAVIER HERNÁNDEZ